



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

**AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA LOCAL COMERCIAL.**

DECRETO EXENTO N° 0502 / *502* ValLENAR, 24 ENE 2011.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial de **JESUSA UGARTE SAHUA**.
- 2.- Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobada por Decreto 458 del 13/04/76.
- 3.- Ley N° 19.749 de fecha 16/05/2002.
- 4.- Dictamen N° 28.976 de fecha 30/07/2002 de la Contraloría General de la República.
- 5.- El Decreto N° 2043 del 01/04/2010, complementa delegación de firma del Sr. Alcalde.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO

- 1.- Otorgase Patente Municipal definitiva para el funcionamiento del local comercial ubicado en Calle Serrano N° 882, comuna de ValLENAR, a nombre de **"JESUSA UGARTE SAHUA"**, Rut N° 23.438.063-K, en el giro de **"VENTA DE ROPA, BAZAR Y PAQUETERIA"**.
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalarán en las Ordenes de Ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.- Impútese los ingresos que se generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Alcaldicio al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



[Firma]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Contribuyente
- Inspección y Cobranzas
- Rentas Municipales
- Dirección de Control
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Oficina de Partes